

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MATTERSCORP S.A., CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2017.

En el Cantón Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del año 2017, a las doce horas treinta (12H30), en el local social de la compañía, ubicado en Manuel De Luzarraga 211 Y Panamá, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **MATTERSCORP S.A.**, la compañía Banart LLC, representada por el Ab. Rafael Pastor López, en su calidad de Apoderado de la misma, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones y el Sr. Fernando Alfredo Barciona Anton, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal Señor Carlos Montesdeoca Herrera.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD \$800,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

El señor Ing. Fernando Barciona Antón mociona que se elija al señor Ing. Jaime Fuentes Chedraui para que presida la presente junta, quien acepta tal designación y entra en posesión del cargo. Actúa como Secretario, el señor Ing. Fernando Barciona Antón, en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016 sobre los estados financieros.**
- 3) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 4) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016;**
- 5) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2016;**
- 6) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2017;**
- 7) Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2017, y autorización al representante legal para negociar sus honorarios.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procede a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente Ad-Hoc declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procede a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, disponiendo el Presidente Ad-Hoc que por Secretaría se dé lectura al informe del Comisario de la compañía, Señor Carlos Montesdeoca Herrera, por el ejercicio fiscal del año 2016, el que concluido es aprobado por mayoría de votos y, se abstiene de votar el señor Ing. Fernando Barciona Antón de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, por lo que toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien pone en consideración de los accionistas presentes el informe presentado por la firma Audcomas C.Ltda., correspondiente al ejercicio económico del 2016, luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado por la firma Audcomas C.Ltda., y, se abstiene de votar el señor Ing. Fernando Barciona Antón de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Seguidamente, se procede a conocer el **tercer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, señor Ing. Fernando Barciona Antón, quien procede a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado y, se abstiene de votar el Ing. Fernando Barciona Antón de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 3. Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pide que por Secretaría se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día, hecho de lo cual, toma la palabra el señor Ing. Fernando Barciona Antón, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Hecho lo cual, la junta resuelve dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por mayoría de los votos, se aprueban los Estados Financieros de la empresa y, se abstiene de votar el Ing. Fernando Barciona Antón de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente Ad-Hoc pide que por Secretaría se dé lectura al **quinto punto** del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el Gerente General y lee los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2016, sugiriendo mantener como Resultados Acumulados la utilidad neta del ejercicio que asciende a veintiocho mil novecientos once con 30/100 dólares (US\$28.911,30) de la cual descontando el Anticipo de Impuesto a la Renta de ocho mil novecientos trece con 38/100 dólares (US\$8.913,38), da como resultado una utilidad disponible para el accionista de diecinueve mil novecientos noventa y siete con 92/100 dólares (US\$19.997,92). Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortados al 31 de diciembre del 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resuelve por unanimidad, que luego de efectuadas las deducciones de Ley, la utilidad neta se mantenga como Resultados Acumulados. El Presidente Ad-Hoc pide que por Secretaría se dé lectura al **sexto punto** del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el señor Ing. Fernando Barciona Antón, quien mociona al Señor Carlos Montesdeoca Herrera como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2017. Luego de breves deliberaciones, la Junta reelige por unanimidad de votos al señor Carlos Montesdeoca Herrera, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Finalmente, el Presidente Ad-Hoc dispone que se dé a conocer el **séptimo punto** del orden del día, para lo cual el Gerente General de la compañía pone a consideración de la junta, la contratación de la firma Audcomas C.Ltda., para el ejercicio económico del año 2017. Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad designar a la firma Audcomas C.Ltda., como la auditora externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2017, autorizando a sus Representantes Legales para que negocien y pacten los honorarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente Ad-Hoc reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía MATTERSCORP S.A. quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto con el Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Secretario que certifica y, el Comisario Principal.- f) Ing. Fernando Barciona Antón - Secretario de la Junta - Accionista; f) Ing. Jaime Fuentes Chedraui – Presidente Ad - Hoc de la Junta; f) p. BANART LLC – Ab. Rafael Pastor López – Apoderado – Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía MATTERSCORP S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 14 de abril del 2017.

LO CERTIFICO. -



FERNANDO BARCIONA ANTON
SECRETARIO DE LA JUNTA